



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Secretaría del Ayuntamiento

CONVOCATORIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 17

H. CUERPO DE REGIDORES  
P R E S E N T E.-

El suscrito **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, Presidente Municipal Constitucional y **M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37, 38 y 52, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, nos permitimos convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la Sesión Extraordinaria, que corresponde a la No. 17 de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las **12:00 Hrs.** del día **miércoles 25 de marzo de 2020**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.-----
- III.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, POR PARTE DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL SOBRE ACORDAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y DE CABILDO ABIERTO (PÚBLICAS), A PARTIR DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2020 HASTA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2020.-----
- IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, POR PARTE DEL PLENO EDILICIO QUE, EN CASOS URGENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON CARÁCTER DE URGENTE, DEBIÉNDOSE EN ESTE CASO, INCLUIR COMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE TAL SESIÓN, EL PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO MUNICIPAL SOBRE LA URGENCIA.-----

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 915-80-00 Ext: 2010





Secretaría del Ayuntamiento

2018 - 2021

V.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL QUE, TODAS LAS NOTIFICACIONES OFICIALES EN SEDE ADMINISTRATIVA, DEBERÁN REALIZARSE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL H, AYUNTAMIENTO (WHATSAPP, GRUPOS DE WHATSAPP, CORREOS ELECTRÓNICOS OFICIALES O PERSONALES, ETC); MISMAS QUE SURTIRÁN EFECTOS LEGALES COMO SI FUESEN REALIZADAS CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES MUNICIPALES.-----

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

**A T E N T A M E N T E**

Mazatlán, Sinaloa, a 23 de marzo de 2020

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
MAZATLAN, SINALOA.

